



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº CERTIFICADO
75
FECHA DE APROBACIÓN
30-04-2009
ROL SII
696-5
REG. OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° E-1439 de fecha 20-01-2009
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal N° 3696448 de fecha 27-04-2009 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ 177.161

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

VIVIENDA

ubicada en PASAJE ZULAICA N° 685 (EX 75)
Lote N° manzana localidad o loteo CONCEPCIÓN - CENTRO sector URBANO

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CESAR BASTIAS KESSI Y OTROS	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
OSCAR ALBERTO DEL SOLAR NAVARRETE	13.726.227-4

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M²	SUB TOTAL
PISO 1	VIVIENDA	E3	121,39	11.810.761
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			121,39	11.810.761
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			121,39	D.F.L. N° 2

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. / VGS. / Lcc

